

Pleno CNJ - Acta 44-2022
16 de noviembre de 2022

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 con treinta minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada
3 por el señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de esta sesión
4 ordinaria, se encuentran presentes las/os señoras/es Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL**
5 **CALERO ANGEL**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE**
6 **ESCOBAR**, maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo

7 . Se hace constar que para la presente sesión no se contará con la presencia de los señores
8 Consejeros licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA** y licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**,
9 por motivos de enfermedad legalmente comprobada; así como la maestra **VERÓNICA LISSETTE**
10 **GONZÁLEZ PENADO** quien solicitó permiso para ausentarse en la presente sesión por motivos de estudio,
11 según el acuerdo nueve punto uno de la sesión ordinaria cuarenta y uno- dos mil veintidós. **Punto uno.**
12 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la presencia de los(a) señores(a) Consejeros(a) antes relacionados(a)
13 se tiene el quórum legal y necesario para iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta.
14 **Punto dos.** Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta
15 cuarenta y dos -dos mil veintidós. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.**
16 Gerente General presenta solicitud de autorización de inicio de proceso de libre gestión de “Telefonía celular
17 para los señores Consejales enero -diciembre dos mil veintitrés”. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis**
18 **punto uno.** Ciudadano presenta recurso de reconsideración ante resolución pronunciada por el Pleno.
19 **Punto seis punto dos.** Gerente General presenta remisión de informe sobre la gestión presupuestaria y
20 financiera institucional, correspondiente al período enero -octubre de dos mil veintidós. **Punto seis punto**
21 **tres.** Gerente General presenta autorización de modificación en la conformación de la Comisión Evaluadora
22 de Ofertas para licitación pública número LP -cero dos/dos mil veintitrés -CNJ “Seguro de Vida, Médico
23 Hospitalario y Plan Dental para Funcionarios y personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año
24 dos mil veintitrés.” **Punto seis punto cuatro.** Gerente General presenta solicitud de autorización de
25 conformación de Comisión de Evaluación de Ofertas y designación de administradores de contrato, para
26 procesos de licitación pública número LP -cero tres/dos mil veintitrés -CNJ “Servicio de limpieza para las
27 instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura durante el año dos mil veintitrés” y LP -cero cuatro/dos
28 mil veintitrés -CNJ “Servicio de vigilancia privada para el Consejo Nacional de la Judicatura durante el año
29 dos mil veintitrés.” **Punto seis punto cinco.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta
30 solicitud de aprobación del “Diplomado en Derecho Farmacéutico”. **Punto seis punto seis.** Subdirectora de
31 la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitud de incorporación a la programación trimestral, en el

1 área de Derecho Privado la actividad denominada: “Régimen jurídico de las garantías mobiliarias.” **Punto**
2 **seis punto siete.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitud de incorporación a
3 la programación trimestral, en el Área de Derecho Privado, denominado “Seminario-Taller: Fundamentación
4 y argumentación de sentencias.” **Punto seis punto ocho.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación
5 Judicial presenta invitación al Módulo I del Instituto de Estudios Judiciales en San Juan, Puerto Rico. **Punto**
6 **seis punto nueve.** Unidad de Auditoría interna remite informe correspondiente al tercer trimestre del Plan
7 Anual de Trabajo. **Punto seis punto diez.** Jueza Segundo de Tránsito de San Salvador solicita incluir a
8 personal en actividades de formación de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto seis punto once.**
9 Diputado de la Asamblea Legislativa presenta solicitud de donación de libros para el desarrollo de proyectos
10 de formación académica. **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Consejero presenta propuesta de
11 aprobación de actividad académica denominada “Aspectos relevantes del diseño curricular en diplomados,
12 talleres y cursos.” **Punto siete punto dos.** Señor Presidente solicita autorizar la incorporación de una
13 actividad en la programación trimestral de la Escuela de Capacitación Judicial del Curso “Prueba Digital”.
14 **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CUARENTA Y TRES -DOS MIL VEINTIDÓS.** Se
15 dio lectura al acta de la sesión ordinaria cuarenta y tres -dos mil veintidós; la cual fue aprobada con las
16 modificaciones realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y**
17 **PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada
18 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; expresa que convocó a
19 reunión de trabajo a la Comisión que coordina, a efecto de generar el dictamen de cumplimiento del acuerdo
20 contenido en el punto siete punto seis, de la sesión número treinta y tres –dos mil veintidós, celebrada el día
21 treinta y uno de agosto de dos mil veintidós; por medio del cual el Pleno delegó el análisis y estudio del
22 informe generado por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación contenido en el memorando con referencia
23 número UTE/SEJEC/CIENTO CINCUENTA Y NUEVE/DOS MIL VEINTIDÓS, por medio del cual se remitió
24 el expediente original de evaluación dos mil veintidós, periodo evaluado de enero a diciembre de dos mil
25 veintiuno, en el cual según consta a folios diez y once, se encuentra escrito de alegación presentado por la
26 licenciada _____, Jueza del Juzgado de Paz de San Luis Talpa, Departamento
27 de La Paz; documento en el que la funcionaria evaluada expresa algunos aspectos que deberían de tomarse
28 en cuenta ante los incumplimientos señalados en la evaluación, específicamente en lo relativo al criterio
29 ocho sub criterio tres que evalúa la “Tasa de incumplimiento de Comisiones Procesales realizadas”,
30 argumentando que debe reconsiderarse la ponderación asignada en el criterio antes relacionado,
31 justificando que en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno quedaron pendientes cuatro comisiones

1 procesales y quince auxilios; lo cual se vio motivado por la pausa que ocasiona el período de vacaciones de
2 fin de año, situación que no habilita la tramitación de los mismos por ser días inhábiles, sin embargo al
3 retornar a las labores en el año subsecuente se devuelven debidamente diligenciadas las mismas, según el
4 plazo determinado en el Manual de Evaluación para Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia y
5 Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz. RECOMENDACIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
6 EVALUACIÓN. Consta en la documentación remitida al estudio y análisis de la Comisión la recomendación
7 del Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ante el planteamiento de la alegación, quien ha recomendado
8 al Pleno si así lo considera pertinente “**confirmar** el porcentaje obtenido por la funcionaria evaluada en el
9 criterio OCHO, subcriterio TRES, puesto que la relación que hace en el criterio está errónea, quedando el
10 mismo puntaje obtenido el cual es: GLOBAL NOVENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y DOS distribuidos
11 en administración del tribunal VEINTE PUNTOS y en administración de justicia SETENTA Y NUEVE PUNTO
12 SETENTA Y DOS PUNTOS con ponderación SATISFACTORIA, cabe aclarar que existe incongruencia en la
13 alegación presentada por la funcionaria evaluada, ya que el criterio al que se refiere la evaluadora en su
14 informe es el CRITERIO SIETE SUBCRITERIO TRES y en su alegación la funcionaria evaluada hace
15 referencia al **criterio ocho subcriterio tres** Cumplimiento de plazos para el señalamiento de audiencias”.
16 Con ponderación Satisfactoria.” CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN. La Comisión de Evaluación de
17 conformidad a lo que establecen los artículos veintiséis y veintisiete del Manual de Evaluación de
18 Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz,
19 disposiciones que determinan los supuestos de procedencia de las alegaciones y el procedimiento para la
20 tramitación de las mismas. La Comisión de Evaluación luego de analizar el informe presentado por la
21 Unidad Técnica de Evaluación en contraste al escrito de alegación interpuesto por la funcionaria judicial
22 evaluada, licenciada _____, Jueza del Juzgado de Paz de San Luis Talpa,
23 Departamento de la Paz, al resultado del informe de Evaluación presencial dos mil veintidós, puede concluir
24 que el mismo ha sido tramitado en cumplimiento a los presupuestos establecidos en los referidos artículos,
25 habiendo emitido la Unidad de Evaluación sus recomendaciones, en los términos anteriormente
26 relacionados. Luego de haber analizado el expediente original de la Evaluación dos mil veintidós de la
27 licenciada _____, así como el contenido de la alegación interpuesta por la
28 misma, en la cual pide; se tome en cuenta las justificaciones que presenta el escrito de alegación, se
29 reconsidere la ponderación asignada en el **criterio ocho subcriterio tres** a la “Tasa de incumplimiento de
30 Comisiones Procesales realizadas” y lo expuesto en su informe por el Jefe de la Unidad Técnica de
31 Evaluación, quien recomienda que se confirme el porcentaje obtenido por la funcionaria evaluada en cuanto

1 al criterio OCHO, subcriterio TRES, el cual obtuvo CUATRO PUNTOS, ya que en el planteamiento de su
2 alegación de manera errónea señala el criterio impugnado, pues al leer sus argumentos la funcionaria se
3 refiere al criterio SIETE subcriterio TRES el cual se refiere “Cumplimiento de plazos para el señalamiento de
4 audiencias”. CONCLUSIÓN. Sobre la base de las consideraciones anteriores la Comisión de Evaluación
5 estima procedente **CONFIRMAR** el resultado final de la evaluación presencial dos mil veintidós,
6 correspondiente a la licenciada _____, Jueza del Juzgado de Paz de San Luis
7 Talpa, Departamento de la Paz; asignándole cuatro puntos al criterio ocho subcriterio tres; quedando el
8 puntaje global de noventa y nueve punto noventa y dos distribuidos en administración del tribunal veinte
9 puntos y en administración de justicia setenta y nueve punto setenta y dos puntos, calificándose su gestión
10 en el período evaluado de **SATISFACTORIO**, en vista que la referida profesional no da fundamentos válidos
11 en su escrito de alegación conforme al manual antes citado para que se reconsidere su evaluación, en vista
12 que se puede determinar que el criterio al que se refiere la funcionaria denunciada en su alegación hace
13 referencia al criterio ocho subcriterio siete y la evaluadora en su informe se refiere al criterio siete subcriterio
14 tres. Por lo antes relacionado esta Comisión **DICTAMINA: UNO)** Recomendar al Honorable Pleno del
15 Consejo se **CONFIRME** el porcentaje obtenido por la funcionaria evaluada en cuanto **al criterio OCHO,**
16 **subcriterio TRES**, quedando de la siguiente manera el resultado final de la evaluación presencial dos mil
17 veintidós, correspondiente a la licenciada _____, jueza del Juzgado de Paz de
18 San Luis Talpa, departamento de La Paz, de noventa y nueve punto noventa y dos puntos, los que están
19 distribuidos así: veinte puntos en el área de administración del tribunal y setenta y nueve punto setenta y dos
20 puntos en el área de administración de justicia, calificando la gestión como **SATISFACTORIA; DOS)**
21 Solicitar al Honorable Pleno de este Consejo, se notifique a la funcionaria evaluada y; **TRES)** Tener por
22 cumplido el acuerdo del Pleno tomado en el punto siete punto seis de la sesión ordinaria número treinta y
23 tres –dos mil veintidós, celebrada el treinta y uno de agosto dos mil veintidós. El Pleno luego de analizar el
24 dictamen generado por la Comisión de Evaluación para resolver la alegación interpuesta por la licenciada
25 _____ jueza del Juzgado de Paz de San Luis Talpa, departamento de La Paz
26 contra el resultado del proceso Evaluativo dos mil veintidós, específicamente por la puntuación que se le
27 asignó para evaluar el criterio siete punto tres que desarrolla el criterio de “Observancia de los plazos
28 procesales para resolver y para la práctica de diligencias judiciales”; sin embargo, al leer sus argumentos se
29 logra advertir que estos van orientados al criterio ocho subcriterio tres en el que se evalúa la “Eficiencia y
30 productividad judicial”, específicamente en el rubro de la cantidad de comisiones procesales; pero en todo
31 caso los argumentos dados no dan razones suficientes para variar la puntuación ya otorgada, por tal razón

1 se emitirá el acuerdo confirmando el puntaje obtenido por la funcionaria judicial. Luego de haber generado el
2 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe
3 rendido por la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
4 Evaluación; y tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto seis de la sesión ordinaria
5 número treinta y tres –dos mil veintidós, celebrada el treinta y uno de agosto dos mil veintidós; b) Confirmar
6 el porcentaje obtenido por la licenciada _____, Jueza del Juzgado de San Luis
7 Talpa, departamento de La Paz en el criterio ocho, subcriterio tres, quedando de la siguiente manera el
8 resultado final de la evaluación presencial dos mil veintidós, de la mencionada funcionaria judicial noventa y
9 nueve punto noventa y dos puntos, los que están distribuidos así: veinte puntos en el área de administración
10 del tribunal; y setenta y nueve punto setenta y dos puntos en el área de administración de justicia,
11 calificando la gestión como satisfactoria; y c) Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris
12 Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el
13 cual deberá comunicarse además a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y a la licenciada
14 _____, jueza del Juzgado de Paz de San Luis Talpa, departamento de La Paz; para
15 los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La señora Consejera
16 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, en su calidad de miembro de la Comisión de Capacitación y ante
17 la ausencia de la Coordinadora de la misma, procede a rendir informe siguiente: Que en reunión de trabajo
18 de la Comisión de Capacitación del día once de noviembre de dos mil veintidós, se dio estudio y análisis al
19 asunto delegado por el Pleno en el punto siete punto tres de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veintidós,
20 celebrada el veinticinco de abril de dos mil veintidós; dicho acuerdo se generó a consecuencia de la nota
21 ECJ-D-cuarenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el veintiuno de abril de dos mil veintidós, suscrita por el
22 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, quien en ese momento se desempeñaba como Director
23 Interino Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la
24 cual remitió nuevamente para aprobación del Pleno, los costos correspondientes a la programación del
25 segundo trimestre abril-junio de dos mil veintidós, para las actividades formativas de la Escuela, de acuerdo
26 a las modificaciones efectuadas por la Comisión de Capacitación, anexando para tal efecto la disponibilidad
27 presupuestaria, que asciende a la cantidad total de veinte mil quinientos dólares exactos de los Estados
28 Unidos de América, conforme al detalle contenido en el cuadro anexo que precisa las actividades
29 autorizadas y ejecutadas; luego del respectivo estudio y análisis la Comisión de Capacitación emite el
30 siguiente **DICTAMEN** Proponer al Pleno: a) Que se realice una ampliación al punto cuatro punto nueve de la
31 sesión ordinaria trece /dos mil veintidós, en el sentido que se tenga por aprobada la programación de

1 actividades académicas del segundo trimestre de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón
2 Castrillo" con los ajustes planteados por la Comisión de Capacitación y autorizar los costos
3 correspondientes; b) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y c) Se tenga por cumplido el acuerdo
4 contenido en el punto siete punto tres, de la sesión ordinaria número dieciseises/ dos mil veintidós,
5 celebrada el día veinticinco de abril de dos mil veintidós. El Pleno luego de escuchar el dictamen de la
6 Comisión de Capacitación considera que la acción que propone es orientada a suplir la omisión de
7 pronunciarse sobre la aprobación de los costos correspondientes de la programación trimestral que
8 previamente había sido aprobada y ajustada por la Comisión; y es en virtud a estos ajustes que los costos
9 se vieron modificados y debían ser aprobados, por ello debe procederse a emitir el acuerdo correspondiente
10 autorizando la ampliación de los efectos del literal b) del acuerdo contenido en el punto cuatro punto nueve
11 de la sesión ordinaria trece /dos mil veintidós, literal al cual debe agregarse además del texto aprobado el
12 siguiente: y autorizar los costos de ejecución de tal programación; y debe ratificarse el acuerdo en esta
13 sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
14 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señora Consejera Doris Deysi Castillo de
15 Escobar, miembro de la Comisión de Capacitación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete
16 punto tres, de la sesión ordinaria número dieciséis/dos mil veintidós, celebrada el día veinticinco de abril de
17 dos mil veintidós; b) Ampliar los efectos del acuerdo contenido en el literal b) del punto siete punto tres de la
18 sesión ordinaria dieciséis/dos mil veintidós, en el sentido que además de haber aprobado la programación
19 del segundo trimestre dos mil veintidós (abril -junio), también fueron aprobados los costos de ejecución de
20 tal programación, conforme a la disponibilidad comunicada; c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y d)
21 Notificar el acuerdo a la señora Consejera Maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la
22 Comisión de Capacitación; y a la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial, para los
23 efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres. COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El señor Consejero maestro
24 Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección; expresa que en reunión de trabajo
25 con la Comisión que coordina, convocada a efecto de dar cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
26 diez punto ocho de la sesión ordinaria cuarenta y tres -dos mil veintidós, celebrada el día nueve de
27 noviembre de dos mil veintidós; en la que se delegó a la Comisión de Selección la realización del proceso de
28 selección de ternas para vacantes solicitadas por la Honorable Corte Suprema de Justicia, de conformidad
29 al artículo sesenta y dos inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, según nota con
30 referencia sesenta/PRES.dos mil veintidós.CNJ., fechado el nueve de noviembre de dos mil veintidós;
31 siendo las vacantes requeridas las siguientes: l) Cámara Segunda Especializada de la Niñez y la

Pleno CNJ - Acta 44-2022
16 de noviembre de 2022

1 Adolescencia, con competencia en todo el país; II) Para San Salvador, Juzgados Segundo y Tercero
2 Especializados de la Niñez y la Adolescencia, que tendrán competencia en San Salvador, La Libertad, San
3 Vicente, Cuscatlán, La Paz, Cabañas y Chalatenango; III) Para Santa Ana, Juzgado Especializado de la
4 Niñez y la Adolescencia, que tendrá competencia en Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán; IV) Para San
5 Miguel, Juzgado Segundo Especializado de la Niñez y la Adolescencia, que tendrá competencia en San
6 Miguel, Usulután, La Unión y Morazán. La Comisión de Selección, luego de haber finalizado las fases del
7 proceso de selección y conforme a los fundamentos legales y disposiciones del Manual de Selección de
8 Magistrados(as) y Jueces(zas), **DICTAMINA:** I. Recomendar al Honorable Pleno del Consejo Nacional de la
9 Judicatura, integrar la terna solicitada para el cargo de **UNO) MAGISTRADO/A PROPIETARIO/A DE LA CÁMARA**
10 **SEGUNDA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN SALVADOR; PRIMERA TERNA: i)**
11 , ii) ; iii) ; **SEGUNDA TERNA: i)**
12 ; ii) ; iii)
13 ; **DOS) JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE LA**
14 **NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN SALVADOR; PRIMERA TERNA: i)** ii)
15 ; iii) ; **SEGUNDA TERNA: i)**
16 ; ii) , iii)
17 ; **TRES) JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO DE LA**
18 **NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN SALVADOR; PRIMERA TERNA: i)**
19 ; ii) ; iii)
20 conocido por ; **SEGUNDA TERNA: i)** ; ii)
21 ; iii) ; **CUATRO)**
22 **JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA ANA;**
23 **PRIMERA TERNA: i)** ; ii)
24 ; iii) ; **SEGUNDA TERNA: i)**
25 ; ii) ; iii)
26 ; **CINCO) JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**
27 **DE SAN MIGUEL; PRIMERA TERNA: i)** ; ii)
28 ; iii) ; **SEGUNDA TERNA: i)**
29 ; ii) ; iii) ; y
30 II) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez punto ocho de la sesión ordinaria cuarenta y
31 tres -dos mil veintidós, celebrada el día nueve de noviembre de dos mil veintidós. El Pleno al escuchar el

1 informe generado por la Comisión de Selección, el cual se ha presentado de manera ágil y en cumplimiento
2 a lo establecido en el correspondiente Manual de Selección de Magistrados(as) y Jueces(zas), señala que el
3 proceso de selección que ahora culmina se inició mucho antes de la recepción de ternas; que inició con el
4 acuerdo contenido en el punto siete punto uno de la sesión ordinaria treinta y dos -dos mil veintidós,
5 celebrada el veinticuatro de agosto del corriente año; en el que se accedió a la petición de la Honorable
6 Corte Suprema de Justicia para ejecutar la actividad formativa denominada “Curso Especializado e Intensivo
7 sobre Niñez y Adolescencia”; que ha permitido con base en los resultados académicos obtenidos generar un
8 banco de elegibles, quienes de conformidad al Manual de Selección de Magistrados(as) y Jueces(zas)
9 fueron evaluados en los demás aspectos pertinentes para determinar la capacidad e idoneidad de los
10 aspirantes para los cargos propuestos; como Pleno se coincide totalmente con el dictamen generado por la
11 Comisión, por lo que se procederá a emitir el acuerdo correspondiente. Luego del espacio para la discusión
12 y deliberación respectiva el Pleno por unanimidad **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe con sus
13 anexos rendido por el señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión
14 de Selección, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez punto ocho de la sesión ordinaria
15 cuarenta y tres -dos mil veintidós, celebrada el día nueve de noviembre de dos mil veintidós; **b)** Proponer de
16 forma unánime a la Honorable Corte Suprema de Justicia la terna para **MAGISTRADO/A PROPIETARIO/A DE LA**
17 **CÁMARA SEGUNDA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN SALVADOR; PRIMERA TERNA: i)**
18 , ii) ; iii) ; **c)** Proponer
19 de forma unánime a la Honorable Corte Suprema de Justicia la terna para **MAGISTRADO/A PROPIETARIO/A DE**
20 **LA CÁMARA SEGUNDA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN SALVADOR; SEGUNDA TERNA: i)**
21 ; ii) ; iii)
22 ; **d)** Proponer de forma unánime a la Honorable Corte Suprema de Justicia la
23 terna para **JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN**
24 **SALVADOR; PRIMERA TERNA: i)** ; ii) ; iii)
25 ; **e)** Proponer de forma unánime a la Honorable Corte Suprema
26 de Justicia la terna para **JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y**
27 **ADOLESCENCIA DE SAN SALVADOR; SEGUNDA TERNA: i)** ; ii)
28 , iii); **f)** Proponer de forma unánime a la Honorable Corte Suprema de
29 Justicia la terna para **JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y**
30 **ADOLESCENCIA DE SAN SALVADOR; PRIMERA TERNA: i)** ; ii) ;
31 iii) conocido por

Pleno CNJ - Acta 44-2022
16 de noviembre de 2022

1 ; g) Proponer de forma unánime a la Honorable Corte Suprema de Justicia la terna
2 para **JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN**
3 **SALVADOR; SEGUNDA TERNA:** i) ; ii)
4 ; iii) ; h) Proponer de forma unánime a la Honorable
5 Corte Suprema de Justicia la terna para **JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE LA**
6 **NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA ANA; PRIMERA TERNA:** i) ; ii)
7 ; iii) ; i) Proponer de
8 forma unánime a la Honorable Corte Suprema de Justicia la terna para **JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO**
9 **SEGUNDO ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA ANA; SEGUNDA TERNA:** i)
10 ; ii) ; iii)
11 ; j) Proponer de forma unánime a la Honorable Corte Suprema de Justicia la terna para
12 **JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN MIGUEL;**
13 **PRIMERA TERNA:** i) ; ii) ;
14 iii) ; k) Proponer de forma unánime a la Honorable Corte
15 Suprema de Justicia la terna para **JUEZ/A PROPIETARIO/A DEL JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y**
16 **ADOLESCENCIA DE SAN MIGUEL; SEGUNDA TERNA:** i) ; ii)
17 ; iii) ; l) Encomendar al señor
18 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, remita a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las
19 propuesta de las conformaciones de las ternas de candidatos para ocupar los cargos relacionados en los
20 literales anteriores de este acuerdo; aclarando que el orden de los profesionales que las integran, no tiene
21 ninguna preferencia; m) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y n) Encontrándose presente el señor
22 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel y el señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes
23 Teos, Coordinador de la Comisión de Selección, quedaron notificados de este acuerdo, el cual deberá
24 comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto cinco.**
25 **GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO DE LIBRE**
26 **GESTIÓN DE “TELEFONÍA CELULAR PARA LOS SEÑORES CONSEJALES ENERO -DICIEMBRE DOS**
27 **MIL VEINTITRÉS”.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia
28 GG/PLENO/novecientos treinta y tres/dos mil veintidós, fechada el catorce de noviembre de dos mil
29 veintidós, suscrita por la Gerente General; mediante la cual expresa haber recibido procedente de la Unidad
30 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional comunicación con referencia UACI/GG/trescientos treinta y
31 tres/dos mil veintidós, a través del cual hace referencia al requerimiento: “Telefonía celular para los Señores

1 Consejales enero-diciembre dos mil veintitrés”, sobre la base de lo anteriormente expuesto; la Gerente
2 General por petición de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional somete a la
3 consideración del Pleno lo siguiente: i) Autorizar el inicio del Proceso de Libre Gestión de “Telefonía celular
4 para los Señores Consejales enero-diciembre dos mil veintitrés”; ii) Designar a la Gerente General, como
5 Administradora de Contrato; iii) Autorizar el gasto estimado para la adquisición del servicio, de acuerdo a la
6 disponibilidad presupuestaria; iv) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno de la lectura de la
7 petición planteada puede concluir que el servicio que se busca adquirir a través del proceso de adquisición
8 es de aquellos considerados recurrente y vital para el funcionamiento institucional; razón por la cual al
9 contarse con la disponibilidad presupuestaria para atender el requerimiento, resulta procedente emitir el
10 acuerdo autorizando el inicio del proceso de adquisiciones, designando a la Gerente General como
11 Administradora del contrato, autorizar el gasto estimado para el proceso en comento y ratificar el acuerdo en
12 esta sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
13 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/novecientos treinta y tres/dos mil
14 veintidós, fechada el catorce de noviembre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; b)
15 Autorizar el inicio del Proceso de Libre Gestión para la contratación del servicio de “Telefonía celular para
16 los Señores Consejales enero-diciembre dos mil veintitrés”, según la disponibilidad presupuestaria que se ha
17 remitido; c) Designar como administradora del contrato resultante del proceso de adquisición anterior a la
18 Gerente General; d) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y e) Notificar el acuerdo a: Gerente General,
19 Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad Financiera Institucional
20 y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA.**
21 **Punto seis punto uno. CIUDADANO PRESENTA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN ANTE**
22 **RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR EL PLENO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el escrito
23 fechado el siete de noviembre de dos mil veintidós, suscrito por el licenciado ;
24 quien hace referencia a la tramitación de la denuncia dos -dos mil veintidós, interpuesta por el solicitante
25 contra las actuaciones de la licenciada , Jueza dos del Juzgado Segundo de lo
26 Civil y Mercantil de San Salvador, en la tramitación del expediente veinticuatro -DVC -quince; y ante la
27 decisión adoptada por el Pleno expresa interponer el recurso ordinario de reconsideración, conforme a lo
28 establecido en los artículos ciento treinta y dos; y ciento treinta y tres de la Ley de Procedimientos
29 Administrativos; el cual fundamenta de manera amplia en el libelo recursivo que ahora se conoce. El Pleno
30 considera que antes de pronunciarse sobre la admisión del recurso estima procedente que el mismo se deje
31 para estudio de cada uno de los(as) Consejeros(as) y deberá retomarse la discusión y resolución del asunto

1 en la próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
2 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito fechado el siete de noviembre de dos mil veintidós,
3 suscrito por el licenciado ; b) Dejar para estudio de los(as) señores(as)
4 Consejeros(as) el documento relacionado en el literal anterior; el cual deberá retomarse para discusión y
5 resolución en la próxima sesión; c) Instruir al Secretario Ejecutivo ponga a disposición de los miembros del
6 Pleno el expediente formado para la tramitación de la denuncia cero dos -dos mil veintidós que motiva la
7 acción recursiva; y d) Encontrándose presentes los(a) señores(a) Consejeros(a) y el Secretario Ejecutivo,
8 quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la señora Consejera maestra
9 Verónica Lisette González Penado y los señores Consejeros licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y
10 licenciado Santos Guerra Grijalba, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. GERENTE**
11 **GENERAL PRESENTA REMISIÓN DE INFORME SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y**
12 **FINANCIERA INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO -OCTUBRE DE DOS MIL**
13 **VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia
14 GG/PLENO/novecientos veintiocho/dos mil veintidós, fechada el diez de noviembre de dos mil veintidós,
15 suscrita por la Gerente General; por medio de la cual remite el Informe sobre la Gestión Presupuestaria y
16 Financiera Institucional, correspondiente al período Enero-octubre-dos mil veintidós. El presente informe que
17 genera la Unidad Financiera Institucional tiene como objetivo ilustrar a este colegiado sobre los avances en
18 la ejecución del presupuesto institucional, con lo cual se provee de insumos para la toma de decisiones en
19 aspectos presupuestario y dar cumplimiento a lo que establece el artículo setenta y nueve de la Ley del
20 Consejo Nacional de la Judicatura, por lo que se procederá a emitir el acuerdo correspondiente. Luego de
21 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
22 recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/novecientos veintiocho/dos mil veintidós, fechada el diez de
23 noviembre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; y b) Notificar el acuerdo a: Gerente
24 General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
25 pertinentes. **Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA AUTORIZACIÓN DE LA**
26 **MODIFICACIÓN EN CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA**
27 **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP -CERO DOS/DOS MIL VEINTITRÉS -CNJ “SEGURO DE VIDA,**
28 **MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL PARA FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL CONSEJO**
29 **NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.”** El Secretario Ejecutivo somete
30 a consideración la nota y anexos referencia GG/PLENO/novecientos treinta/dos mil veintidós, fechada el
31 once de noviembre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa que

1 en el acuerdo contenido en el literal d) del punto siete punto cuatro de la sesión ordinaria treinta y siete -dos
2 mil veintidós, celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil veintidós; se autorizó la conformación de la
3 Comisión Evaluadora de Ofertas para la licitación pública número
4 “Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental para Funcionarios y Personal del Consejo Nacional de la
5 Judicatura, para el año dos mil veintitrés”; habiéndose designado como integrante de la misma al señor
6 . No obstante, a lo anterior, se recibió comunicación de la Jefatura de la Unidad Técnica
7 Jurídica, según referencia UTJ/GG/doscientos noventa y nueve/dos mil veintidós, en la que expresa la
8 necesidad de solicitar al Honorable Pleno del Consejo, la modificación del acuerdo antes detallado, en el
9 sentido de sustituir al señor , de la Comisión Evaluadora de Ofertas, con base en el
10 Artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Por ello, en ese
11 orden de ideas, se informa que en la Sesión ordinaria número treinta y siete- dos mil veintidós, punto seis
12 punto cinco, literal b), el Honorable Pleno autorizó el traslado de la licenciada
13 , al Departamento de Recursos Humanos, para que se desempeñara como Colaboradora de
14 Prestaciones, siendo una de ellas el seguro de vida y medico institucional. Por lo antes manifestado, y a
15 solicitud del jefe de la Unidad Técnica Jurídica, se somete a conocimiento y consideración del Honorable
16 Pleno, lo siguiente: i) Autorizar la modificación del Acuerdo adoptado en la Sesión ordinaria número treinta y
17 siete- dos mil veintidós, punto siete punto cuatro, literal d), celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil
18 veintidós, en el sentido de sustituir al señor de la Comisión Evaluadora Ofertas,
19 licitación pública número LP -cero dos/dos mil veintitrés -CNJ “Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan
20 Dental para Funcionarios y Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veintitrés”, e
21 incorporar a la licenciada , como especialista en la materia; ii) Ratificar
22 el acuerdo en la misma Sesión. El Pleno en atención a la opinión jurídica del Jefe de la Unidad Técnica
23 Jurídica considera procedente emitir el acuerdo ordenando la modificación del acuerdo contenido en el literal
24 d) del punto siete punto cuatro de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil veintidós, celebrada el veintiocho
25 de septiembre de dos mil veintidós; en el sentido de sustituir al señor por la
26 licenciada , como especialista en la materia, de conformidad a lo que
27 establece el artículo veinte literal d) e inciso tercero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
28 Administración Pública. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
29 Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/novecientos treinta/dos mil
30 veintidós, fechada el once de noviembre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar la
31 modificación del acuerdo contenido en el literal d) del punto siete punto cuatro de la sesión ordinaria treinta y

1 siete- dos mil veintidós, celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil veintidós; en el sentido de sustituir
2 en la conformación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la licitación pública número LP -cero dos/dos
3 mil veintitrés -CNJ “Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental para Funcionarios y Personal del
4 Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veintitrés”, al señor _____ por la
5 licenciada _____, como especialista en la materia; c) Ratificar el acuerdo en
6 esta sesión; y d) Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefa de la Unidad de Adquisiciones y
7 Contrataciones Institucional; Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y licenciada
8 _____, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA**
9 **SOLICITUD DE AUTORIZAR CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y**
10 **DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO, PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA**
11 **NÚMERO LP -CERO TRES/DOS MIL VEINTITRÉS -CNJ “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS**
12 **INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DURANTE EL AÑO DOS MIL**
13 **VEINTITRÉS” Y LP -CERO CUATRO/DOS MIL VEINTITRÉS -CNJ “SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA**
14 **PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.”** El
15 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia GG/PLENO/novecientos treinta y
16 dos/dos mil veintidós, fechada el once de noviembre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General;
17 por medio de la cual expresa haber recibido procedente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
18 Institucional comunicación referencia UACI/GG/trescientos veintiséis/dos mil veintidós, en el que se hace
19 alusión al acuerdo contenido en el punto cuatro punto seis de la sesión ordinaria cuarenta y tres -dos mil
20 veintidós, celebrada el nueve de noviembre del dos mil veintidós; por medio del cual el Pleno autorizó los
21 inicios de los procesos de licitación pública siguientes: uno) _____ “Servicio
22 de limpieza para las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura durante el año dos mil veintitrés”; y
23 dos) _____ “Servicio de Vigilancia Privada para el Consejo Nacional de la
24 Judicatura durante el año dos mil veintitrés”. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente
25 General por petición de la Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a la consideración
26 del Pleno, lo siguiente: i) Autorizar la Conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para las dos
27 licitaciones antes detalladas, tal como está regulado el artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y
28 Contrataciones de la Administración Pública, sugiriendo que esté conformada por: UNO) licenciada
29 _____, jefa de la Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional; DOS) Solicitante y
30 experto en la materia: Ingeniero _____, Encargado del Área de Servicios, TRES) Analista
31 Financiera: Licenciada _____, Contadora Institucional interina; CUATRO) Analista

1 Jurídico; Licenciado _____, jefe de la Unidad Técnica Jurídica; ii) Autorizar el
2 gasto estimado de un mil dólares de los Estados Unidos de América, para dos publicaciones de invitación y
3 dos publicaciones de resultados de Adjudicación de las Licitaciones en referencia, en un periódico de mayor
4 circulación; iii) Designar como Administrador de Contrato al Ingeniero _____, Encargado
5 del Área de Servicios; iv) Autorizar al Presidente de este Consejo, para que firme las Bases de Licitación
6 Pública; v) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno en vista a que para el desarrollo de los
7 procesos de adquisición que se han autorizado para la contratación de los servicios de Seguridad Privada y
8 Limpieza, requieren además que este colegiado de pronuncie sobre la conformación de la Comisión
9 Evaluadora de Ofertas, la designación de los administradores de contrato que resulten de tales
10 procedimientos y la autorización tanto del pago de publicaciones así como la delegación en el Presidente de
11 este colegiado a suscribir las bases de licitación; resulta procedente emitir el acuerdo generando las
12 instrucciones requeridas para la tramitación de las licitaciones públicas antes mencionadas. Luego de haber
13 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida
14 la nota y anexos referencia GG/PLENO/novecientos treinta y dos/dos mil veintidós, fechada el once de
15 noviembre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar la conformación de la Comisión
16 de Evaluación de ofertas que funcionará para las licitaciones siguientes: i)
17 “Servicio de limpieza para las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura durante el año dos
18 mil veintitrés”; y ii) _____ “Servicio de Vigilancia Privada para el Consejo
19 Nacional de la Judicatura durante el año dos mil veintitrés”; conforme a lo dispuesto en el artículo veinte de
20 la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la cual estará conformada de la
21 forma siguiente: Jefa de la Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional (o quien haga sus veces);
22 Encargado del Área de Servicios Generales, como solicitante y experto en la materia; la Contadora
23 Institucional interina (o quien haga sus veces) como Analista Financiera; y el Jefe de la Unidad Técnica
24 Jurídica (o quien haga sus veces) como Analista Jurídico; **c)** Autorizar el gasto estimado de un mil dólares
25 de los Estados Unidos de América, para dos publicaciones de invitación y dos publicaciones de resultados
26 de Adjudicación de las Licitaciones en referencia, en un periódico de circulación; **d)** Designar como
27 Administrador de los Contratos que resulten de los procesos de licitación mencionados en este acuerdo al
28 Encargado del Área de Servicios Generales (o quien haga sus veces); **e)** Autorizar al señor Presidente
29 licenciado Miguel Angel Calero Angel, para que firme las Bases de Licitación Pública; **f)** Ratificar el acuerdo
30 en la misma sesión; y **g)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
31 quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General; Jefe de la

1 Unidad Financiera Institucional; Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad de
2 Comunicaciones y Relaciones Públicas, Encargado del Área de Servicios Generales, Jefe de la Unidad de
3 Auditoría Interna y los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, para los efectos pertinentes. **Punto**
4 **seis punto cinco. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA**
5 **SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL “DIPLOMADO EN DERECHO FARMACÉUTICO”**. El Secretario
6 Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia número ECJ-D-ciento cincuenta y uno/dos mil
7 veintidós, fechada el diez de noviembre de dos mil veintidós, suscrita por Subdirectora Interina de la Escuela
8 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante la cual hace de conocimiento que en el
9 marco de la aplicación de la “Carta de Entendimiento” suscrita entre la Dirección Nacional de Medicamentos
10 y el Consejo Nacional de la Judicatura, el día catorce de junio del año en curso; se ha propuesto realizar un
11 “DIPLOMADO EN DERECHO FARMACÉUTICO”, el cual estaría compuesto de siete cursos
12 semipresenciales, con una duración de veinte horas, -en términos generales- cuatro horas serían
13 presenciales y el resto (dieciséis horas) virtuales; en la parte virtual se ha previsto realizar dos o tres
14 sesiones sincrónicas por curso. La duración total del Diplomado sería de ciento cuarenta horas. Asimismo
15 informa que por el momento sólo se detalla el curso número uno; y que posteriormente en su oportunidad,
16 se someterá a aprobación cada uno de los cursos restantes; el diplomado será evaluado y la nota de
17 aprobación es siete punto cero. Además, se indica que la Dirección Nacional de Medicamentos asumirá el
18 costo de los capacitadores para todos los módulos y el costo del refrigerio para el día de la inauguración del
19 Diplomado; en virtud a lo antes expresado y si el Pleno estima a bien autorizar la incorporación de la
20 actividad se tiene previsto el inicio para el día veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, realizando un
21 acto inaugural, en el que se espera la participación de autoridades del honorable Pleno del Consejo
22 Nacional de la Judicatura y la Dirección Nacional de Medicamentos. Asimismo, se menciona que el señor
23 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, quien es el enlace con la Dirección Nacional de
24 Medicamento, está al tanto de la solicitud. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Subdirectora
25 Interina de la Escuela de Capacitación Judicial solicita lo siguiente: i) Aprobar la realización del referido
26 Diplomado; ii) Aprobar la incorporación del primer curso del citado Diplomado, intitulado “INTRODUCCIÓN
27 AL DERECHO FARMACÉUTICO”, en la programación de la Escuela de Capacitación Judicial
28 correspondiente al IV Trimestre, en el Área de Derecho Administrativo; iii) En razón de los diferentes
29 preparativos que habría que realizar con la debida antelación, se solicita se ratifique en la misma sesión. El
30 Pleno luego de analizar el planteamiento de la petición que realiza la Subdirectora de la Escuela de
31 Capacitación Judicial, respecto a que se autorice la incorporación en la programación trimestral vigente de la

1 Escuela de Capacitación Judicial el diplomado denominado “Introducción al Derecho Farmacéutico”;
2 producto de la Carta de Entendimiento suscrita con la Dirección Nacional de Medicamentos, quien asumirá
3 los costes del pago de honorarios a capacitadores y refrigerios en la sesión inaugural; actividad que como se
4 ha instruido por este colegiado, cuenta con el visto bueno del Consejero enlace, doctor Luis Alonso Ramírez
5 Menéndez; por lo que se procederá a emitir el correspondiente acuerdo autorizando la incorporación de la
6 actividad académica y respectiva ejecución, la cual será auspiciada por la Dirección Nacional de
7 Medicamentos. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
8 **ACUERDA: a)** Tener por recibida a nota con referencia número ECJ-D-ciento cincuenta y uno/dos mil
9 veintidós, fechada el diez de noviembre de dos mil veintidós, suscrita por Subdirectora Interina de la Escuela
10 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Aprobar la realización del Diplomado en
11 Derecho Farmacéutico; **c)** Autorizar la incorporación a la programación trimestral vigente de las actividades
12 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, específicamente en el Área de
13 Derecho Administrativo, la actividad denominada Módulo I “Introducción al Derecho Farmacéutico”; la cual
14 se ejecutará en la forma descrita en la mencionada nota y cuyos costes serán auspiciados por la Dirección
15 Nacional de Medicamentos; correspondiéndole al Consejo Nacional de la Judicatura labores de logística y
16 convocatoria; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Encontrándose presente el señor Consejero doctor
17 Luis Alonso Ramírez, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la
18 Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los
19 efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
20 **JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL, EN EL**
21 **ÁREA DE DERECHO PRIVADO LA ACTIVIDAD DENOMINADA: “CONFERENCIA EL RÉGIMEN**
22 **JURÍDICO DE LAS GARANTÍAS MOBILIARIAS.”** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota
23 con referencia número ECJ-D-ciento cuarenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el nueve de noviembre de
24 dos mil veintidós, suscrita por Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
25 Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita al Pleno autorización para incorporar en la programación
26 trimestral vigente, actividad complementaria a las ya planificadas y con la que se da cumplimiento a la Carta
27 de entendimiento suscrita y firmada entre el Centro Nacional de Registros y el Consejo Nacional de la
28 Judicatura, en el área de Derecho Privado, la actividad a incorporar es una conferencia denominada
29 “Régimen Jurídico de las Garantías Mobiliarias”, que tendrá como destinatarios a servidores públicos del
30 Centro Nacional de Registros. Para la ejecución de este proceso formativo, servirá como sede las
31 instalaciones del Centro Nacional de Registros, el Consejo Nacional de la Judicatura únicamente asumirá

1 los costos de honorarios de capacitador. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
2 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia número ECJ-D-
3 ciento cuarenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el nueve de noviembre de dos mil veintidós, suscrita por
4 Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b) Autorizar la
5 incorporación a la programación trimestral vigente de la Escuela de Capacitación Judicial, específicamente
6 en el Área de Derecho Privado, la actividad en formato de conferencia denominada “Régimen Jurídico de las
7 Garantía Mobiliarias”, la cual se impartirá en modalidad presencial el día veintinueve de noviembre de dos
8 mil veintidós, de las once a las doce horas, en las instalaciones del Centro Nacional de Registros, la cual
9 estará a cargo del licenciado _____ y está dirigido a un cupo de setenta y cinco participantes,
10 todos servidores públicos del Centro Nacional de Registros; la cual se ejecuta en el marco de la Carta de
11 Entendimiento suscrita con tal institución y de lo cual el Consejo Nacional de la Judicatura asumirá los
12 costos de los honorarios del capacitador, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria que se anexa; y c)
13 Notificar el acuerdo a Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
14 pertinentes. **Punto seis punto siete. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
15 **PRESENTA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL, EN EL ÁREA DE**
16 **DERECHO PRIVADO, DENOMINADO “SEMINARIO-TALLER: FUNDAMENTACIÓN Y**
17 **ARGUMENTACIÓN DE SENTENCIAS.”** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con
18 referencia número ECJ-D-ciento cuarenta y ocho/dos mil veintidós, fechada el nueve de noviembre de dos
19 mil veintidós, suscrita por Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
20 Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita al Pleno se autorice la incorporación en la programación
21 trimestral vigente, específicamente en el Área de Derecho Privado de la actividad que se detalla a
22 continuación: “Fundamentación y argumentación de sentencias” que se impartirá en formato de Seminario -
23 Taller presencial, con una duración de veinte horas, a desarrollarse los días veintinueve de noviembre, uno y
24 seis de diciembre, todas las fechas del presente año, que estará a cargo de la doctora
25 _____, dirigido a servidores públicos de la Corte de Cuentas de la República y que se realizará en
26 las instalaciones de tal institución del Estado; la cual se ejecuta en el marco de la Carta de Entendimiento
27 suscrita con la Corte de Cuentas de la República, razón por la cual el Consejo Nacional de la Judicatura
28 únicamente asumirá los costos del pago de honorarios de capacitador, correspondiendo los demás gastos y
29 realización de logística a la Corte de Cuentas de la República. El Luego de haber generado el espacio para
30 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia
31 número ECJ-D-ciento cuarenta y ocho/dos mil veintidós, fechada el nueve de noviembre de dos mil

1 veintidós, suscrita por Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
2 Castrillo”; **b)** Autorizar la incorporación a la programación trimestral vigente de la Escuela de Capacitación
3 Judicial, específicamente en el Área de Derecho Privado, la actividad “Fundamentación y argumentación de
4 sentencias” que se impartirá en formato de Seminario -Taller presencial, con una duración de veinte horas, a
5 desarrollarse los días veintinueve de noviembre, uno y seis de diciembre, todas las fechas del presente año,
6 que estará a cargo de la doctora _____, dirigido a servidores públicos de la Corte de
7 Cuentas de la República y que se realizará en las instalaciones de tal institución del Estado; la cual se
8 ejecuta en el marco de la Carta de Entendimiento suscrita con la Corte de Cuentas de la República, razón
9 por la cual el Consejo Nacional de la Judicatura únicamente asumirá los costos del pago de honorarios de
10 capacitador, correspondiendo los demás gastos y realización de logística a la Corte de Cuentas de la
11 República; y **c)** Notificar el acuerdo a: Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial, para los
12 efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
13 **JUDICIAL PRESENTA INVITACIÓN AL MÓDULO I DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES EN**
14 **SAN JUAN, PUERTO RICO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexo con número de
15 referencia ECJ- D-ciento cincuenta /dos mil veintidós, fechada el nueve de noviembre de mil veintidós,
16 suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
17 mediante la cual hace del conocimiento que se ha recibido correo electrónico de la licenciada _____,
18 Especialista legal del Departamento de Justicia de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y
19 Asistencia Técnica (“OPDAT” por sus siglas en inglés), en el cual informa que el Instituto de Estudios
20 Judiciales en Puerto Rico —JSI, ha programado el Módulo I. Esta actividad se desarrollará en la ciudad de
21 San Juan, Puerto Rico, del cinco al dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, incluyendo fechas de viaje
22 ida y vuelta. Para la referida actividad académica se dispone de dos cupos para El Salvador. El currículo de
23 este Módulo está diseñado para incrementar los conocimientos de los jueces y magistrados en las destrezas
24 básicas del sistema acusatorio, para el cual se nos solicita la designación de dos Juez/Jueza o Magistrado/a
25 que cumpla con el prerequisite de tener vetting vigente. Asimismo, seleccionar dos jueces en calidad de
26 suplentes, en la eventualidad de tener que sustituir al designado por no poder participar en la actividad. La
27 información del funcionario judicial designado, así como los dos suplentes. Asimismo, remite la lista de
28 profesionales que cumplen con el prerequisite de tener vetting vigente, facilitado por el cooperante. Por lo
29 antes expresado se solicita: **uno)** Aceptar el ofrecimiento del Instituto de Estudios Judiciales - JSI con sede
30 en San Juan Puerto Rico; **dos)** Designar a dos profesionales para participar en el módulo I, según lista
31 enviada por el cooperante, así como a dos suplentes. El Pleno considera que ante la calidad y relevancia

1 jurídica con que se destacan las actividades que son desarrolladas por el Instituto de Estudios Judiciales, en
2 San Juan Puerto Rico; resulta pertinente que se acepte el generoso ofrecimiento que se hace al Consejo
3 Nacional de la Judicatura; por lo que en atención a las indicaciones dadas por el mismo cooperante para la
4 designación de funcionarios judiciales, se procede a elegir a las siguientes profesionales: *designadas*
5 *propietarias, i)* ; y ii) ; y *designadas*
6 *suplentes, i)* ; y ii) ; por lo
7 que se procederá a emitir el correspondiente acuerdo. Luego de haber generado el espacio para la
8 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo con número
9 de referencia ECJ- D-ciento cincuenta /dos mil veintidós, fechada el nueve de noviembre de mil veintidós,
10 suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”
11 **b)** Aceptar el ofrecimiento del Instituto de Estudios Judiciales -JSI, para que dos funcionarios judiciales de El
12 Salvador participen en la actividad denominada Módulo I a desarrollarse en la ciudad de San Juan, Puerto
13 Rico del cinco al dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, incluyendo fechas de viaje ida y vuelta; **c)**
14 Designar para que participen en la actividad relacionada en el literal anterior a: *designadas propietarias, i)*
15 ; y ii) ; y *designadas suplentes, i)*
16 ; y ii) ; y **c)** Notificar el
17 acuerdo a la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes.
18 **Punto seis punto nueve. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA REMITE INFORME CORRESPONDIENTE**
19 **AL TERCER TRIMESTRE DE LA PLAN ANUAL DE TRABAJO.** El Secretario Ejecutivo somete a
20 consideración la nota y anexos referencia número UAI -PLENO -cero cincuenta y nueve/dos mil veintidós;
21 suscrita por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna con fecha del diez de noviembre del corriente año; y
22 que contiene en base a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo
23 Nacional de la Judicatura y a lo programado en el Plan Anual de Trabajo dos mil veintidós, el informe de
24 cumplimiento de Acciones Estratégicas y Operativas correspondiente al Tercer Trimestre de dos mil
25 veintidós. El Pleno tiene a bien la recepción del informe trimestral generado por la Unidad de Auditoría
26 Interna, el cual debe ser revisado, avalado e incorporado al Informe Ejecutivo de Seguimiento de la
27 Planificación Estratégica y Operativa Institucional, de lo cual deberá informar oportunamente al Pleno. Luego
28 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
29 recibida la nota y anexos referencia número UAI -PLENO -cero cincuenta y nueve/dos mil veintidós; fechada
30 el diez de noviembre de dos mil veintidós, suscrita por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; **b)** Remitir
31 copia del memorando y anexos detallado en el literal anterior a la Unidad Técnica de Planificación y

1 Desarrollo, para su revisión, validación e incorporación al Informe Ejecutivo de Seguimiento de la
2 Planificación Estratégica y Operativa Institucional, el cual deberá presentar oportunamente al Pleno; y **c)**
3 Notificar el acuerdo a: Gerente General y al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los
4 efectos pertinentes. **Punto seis punto diez. JUEZA SEGUNDO DE TRÁNSITO DE SAN SALVADOR**
5 **SOLICITA INCLUIR A PERSONAL EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE**
6 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexo, sin fecha,
7 suscrita por la licenciada _____, Jueza Segundo de Transito de San Salvador; por
8 medio de la cual solicita que se incluya al personal de la sede judicial a su cargo en actividades de
9 capacitación que imparte la Escuela de Capacitación Judicial, específicamente en el área de Derecho Civil y
10 Mercantil; detallando en nómina anexa el personal; adicional a lo anterior solicita que se incluya a la
11 Secretaria de Actuaciones y a la funcionaria judicial solicitante en participar en la Maestría o Diplomado en la
12 mencionada área del Derecho. El Pleno siendo que la petición deviene de uno de los destinatarios naturales,
13 considera procedente que se giren instrucciones a la Escuela de Capacitación Judicial para que de forma
14 gradual se convoque al personal de la sede judicial solicitante, ello a efectos de no afectar el normal
15 funcionamiento de la misma; asimismo se le instruye que se tome nota de la intención tanto de la Jueza
16 como de su Secretaria de Actuaciones a inscribirse en Maestría o Diplomado en Derecho Civil y Mercantil
17 que pueda impartir la Escuela de Capacitación Judicial en el futuro. Luego de haber generado el espacio
18 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexo, sin
19 fecha, suscrita por la licenciada _____, Jueza Segundo de Transito de San
20 Salvador; **b)** Instruir a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial se incluya de manera gradual
21 en las futuras capacitaciones sobre Derecho Civil y Mercantil al personal del Juzgado Segundo de Transito
22 de San Salvador; **c)** Instruir a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial tome nota del interés
23 que la licenciada _____, Jueza Segundo de Tránsito de San Salvador y la
24 Secretaria de Actuaciones de la referida sede han mostrado a participar a futuros eventos de Maestría o
25 Diplomado en Derecho Civil y Mercantil; **d)** Instruir a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
26 informe oportunamente al Pleno el avance de cumplimiento de este acuerdo; y **e)** Notificar a la Subdirectora
27 Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y a la licenciada
28 _____, Jueza Segundo de Tránsito de San Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto**
29 **seis punto once. DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRESENTA SOLICITUD DE DONACIÓN**
30 **DE LIBROS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA.** El Secretario
31 Ejecutivo somete a consideración la nota, fechada el siete de noviembre de dos mil veintidós, suscrita por el

1 diputado propietario de la Asamblea Legislativa, por el departamento de San Vicente; por medio de la cual
2 hace del conocimiento del Pleno que se encuentra desarrollando proyectos de formación académica para
3 jóvenes de instituciones de educación media, con el fin de contribuir al desarrollo y mejoramiento de nuestra
4 sociedad salvadoreña, derivándose en capacitaciones sobre diversos ejes temáticos, por medio de las
5 cuales persigue la producción del conocimiento a través de capacitaciones presenciales; no obstante, con el
6 fin de enriquecer este proceso de formación solicita la donación de quinientos libros, que estarán destinados
7 a ser entregados en la primera jornada que se desarrollará en el presente mes; siendo los jóvenes
8 participantes, quienes gozarán de recibir los recursos bibliográficos. El Pleno previo a pronunciarse sobre la
9 procedencia de la solicitud formulada por el señor Diputado por el Departamento de San Vicente, considera
10 oportuno delegar el estudio y análisis de la petición a la Comisión de Capacitación; la cual deberá emitir
11 oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio
12 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota, fechada el
13 siete de noviembre de dos mil veintidós, suscrita por diputado propietario de la Asamblea Legislativa, por el
14 departamento de San Vicente; b) Remitir copia de la nota relacionada en el literal anterior a la Comisión de
15 Capacitación, para su estudio y análisis; de lo cual oportunamente deberá emitir el correspondiente
16 dictamen en una próxima sesión; y c) Notificar el acuerdo a la señora Consejera maestra Verónica Lissette
17 González Penado, para los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno.**
18 **CONSEJERO PRESENTA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DENOMINADA**
19 **“ASPECTOS RELEVANTES DEL DISEÑO CURRICULAR EN DIPLOMADOS, TALLERES Y CURSOS.”** El
20 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum CONSEJAL/sesenta y tres/dos mil veintidós,
21 fechado el quince de noviembre de dos mil veintidós, suscrito por el señor Consejero doctor Luis Alonso
22 Ramírez Menéndez; por medio del cual solicita la incorporación a la programación trimestral vigente de la
23 Escuela de Capacitación Judicial de una actividad académica, la cual busca el fortalecimiento de los
24 conocimientos técnico-pedagógicos de los capacitadores y coordinadores de áreas especializadas de la
25 Escuela de Capacitación Judicial, en ocasión de la visita a nuestro país del doctor
26 , de nacionalidad colombiana, quien en su palmarés académico posee doctorado en la Universidad
27 de Barcelona, investigador, experto en educación y profesor distinguido de la Universidad Del Magdalena;
28 quien ha manifestado su disposición en brindar una ponencia denominada "Aspectos relevantes del diseño
29 curricular en diplomados, talleres y cursos", la cual podría ser impartida en horario de nueve de la mañana a
30 doce del mediodía del día viernes dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, en una de las aulas de
31 nuestra Escuela; la cual ya había sido anunciada con anterioridad; por lo que solicita aprobar esta actividad

1 académica, la cual sin duda será de provecho para los destinatarios. El Pleno considera que la actividad
2 académica gestionada por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, no sólo es sobre una
3 temática de mucho interés, sino que resulta muy oportuna para el fortalecimiento de competencias para los
4 capacitadores(as) y coordinadores(as) de áreas especializadas de la Escuela de Capacitación Judicial, la
5 cual no tendrá coste alguno para la institución; por lo que se aprobará la incorporación de la actividad
6 académica antes relacionada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
7 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos referencia número
8 CONSEJAL/sesenta y tres/dos mil veintidós, fechado el quince de noviembre de dos mil veintidós, suscrito
9 por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; b) Autorizar la incorporación a la
10 programación trimestral vigente de la Escuela de Capacitación Judicial de la actividad denominada
11 "Aspectos relevantes del diseño curricular en diplomados, talleres y cursos", a impartirse en horario de
12 nueve de la mañana a doce del mediodía del día viernes dieciocho de noviembre de dos mil veintidós; la
13 cual será impartida por el doctor _____, de nacionalidad colombiana, investigador,
14 experto en educación y profesor distinguido de la Universidad Del Magdalena; el cual no tendrá costo alguno
15 para la institución; c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d) Encontrándose presente el señor Consejero
16 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
17 además a la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
18 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. SEÑOR PRESIDENTE SOLICITA APROBACIÓN DE**
19 **INCORPORACIÓN A LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
20 **JUDICIAL DEL CURSO "PRUEBA DIGITAL" DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL SECTOR JUSTICIA Y**
21 **OTRAS INSTITUCIONES AFINES.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum
22 referencia número M-PRES -cero setenta y dos/dos mil veintidós, fechado el dieciséis de noviembre de dos
23 mil veintidós, suscrito por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel; por medio del cual
24 solicita al Pleno se autorice la incorporación a la programación trimestral vigente de la Escuela de
25 Capacitación Judicial el curso "Prueba Digital" el cual será impartido a funcionarios del sector justicia y de
26 otras instituciones afines en materia penal con las que el Consejo Nacional de la Judicatura ha suscrito
27 cartas de entendimiento; por lo que pide que en caso de aprobarse, se giren instrucciones a la Subdirectora
28 de la Escuela de Capacitación Judicial para que ejecute la incorporación de la actividad mencionada en el
29 Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario. El Pleno considera que es necesario aprobar la
30 incorporación de la actividad requerida por el Señor Presidente para responder en alguna medida a las
31 necesidades de instituciones con las que se han suscrito cartas de entendimiento; razón por la cual se

Pleno CNJ - Acta 44-2022
16 de noviembre de 2022

1 procederá a emitir el acuerdo autorizando la incorporación de la actividad solicitada y se girarán
2 instrucciones para la ejecución de la misma. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
3 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorándum referencia número M-
4 PRES -cero setenta y dos/dos mil veintidós, fechado el dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, suscrito
5 por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel; **b)** Autorizar la incorporación a la
6 programación trimestral vigente de la Escuela de Capacitación Judicial, específicamente el Área de Derecho
7 Penal, Procesal Penal y Penitenciario del curso “Prueba Digital” el cual será impartido a funcionarios del
8 sector justicia y de otras instituciones afines en materia penal con las que el Consejo Nacional de la
9 Judicatura ha suscrito cartas de entendimiento; **c)** Instruir a la Subdirectora Interina de la Escuela de
10 Capacitación Judicial proceda a la ejecución de la actividad relacionada en el literal anterior, debiendo
11 informar oportunamente al Pleno el cumplimiento de la misma; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)**
12 Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este
13 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación
14 Judicial, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la
15 sesión a las doce horas con veinte minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
16 presente acta que firmamos.

17
18
19
20
21
22 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**

23 **PRESIDENTE**

24
25
26
27
28
29
30 **DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

31

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.